



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 89595/1

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar hasta **Luminaria Pesada, Armado, Completo, para Alumbrado Público** solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones.

Artículo 2 – CARACTERISTICAS TECNICAS DE LUMINARIAS.-

AVENIDA SORIANO.-

LUMINARIAS CARACTERISTICAS TECNICAS.-

Las luminarias deberán contener las siguientes características:

- Deberán de ser dimerizables con protocolo de 0 a 10 V, nema 7.-
- Diseñadas para trabajar con voltaje de 200-240 V.-
- Factor de potencia mínimo igual a 0.95 a potencia nominal.-
- Eficiencia lumínica (lúmenes / watts) mayor o igual a 120.-
- Presentar reportes LM79, LM80.-
- Encendido y re encendido inmediato.
- IRC (Índice de reproducción cromática) >70.
- (Temperatura de color) 4000- 4500° K .
- Funcionamiento sin fallas de todos sus componentes mínima por 50000 hs de funcionamiento. Se deberá garantizar mediante ensayos realizados en laboratorios calificados, el funcionamiento de la lámpara, sistema eléctrico.
- Disminución del flujo luminoso menor al 20 % a las 50000 hs de funcionamiento, o la curva de mortalidad aportada por fabricante ensayada en laboratorios calificados.-
- IP (índice de protección) = 65 de acuerdo a los estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional y con diseño adecuado para su fin.
- Rango de temperaturas de trabajo de -10°C a + 40°C.
- Ser completas en todos sus componentes integrados y armados como una unidad indivisible: carcasa, foco, etc. de forma tal que la luminaria se acople, sin mayor trabajo que el de sujetarlas con las abrazaderas o tornillos necesarios, a los brazos de los postes existentes sustituyendo luminaria entera por luminaria entera.
- Se deberá presentar certificado el cual compruebe su inmunidad ante descargas atmosféricas, deberá incluir descargador de sobretensión, indicar si es línea – línea, o línea – tierra, indicando valores.
- Se deberá presentar garantía mínima de 8 años por el total de producto.

Tipo de Aislación Clase II preferentemente.-



Tasa de distorsión armónica (THD) menor o igual a 8%, a potencia nominal, presentar graficas del comportamiento del driver si no está en el reporte LM-79.-

DE LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS LUMINARIAS.

La calidad de las luminarias se acreditará mediante las certificaciones técnicas que se dirán.

- Deben indicar si cumplen con las normas ANSI-IEC.-
- Deberán indicar si poseen como mínimo la certificación internacional FCC y Certificación internacional UL.-

En la oferta se deberá indicar si cumplen con dichas indicaciones, y si cuentan con ellas adjuntarlas como documentos.

Deberán cumplir en su defecto con las siguientes normas UNIT-IEC/PAS 62722-2-1:2011 (adopción unit diciembre 2016), y UNIT-IEC/PAS 62717:2011 (adopción unit diciembre 2016).-

Los datos técnicos deberán de ser presentados en formato digital en pen drive o CD y deberán presentar los archivos IES con datos fotométricos correspondientes.

Datos para que proveedores tengan en cuenta en armado del calculo.-

AV. SORIANO.-

REFERENCIAS PARA CALCULO.-

Cantidad de artefactos potencia mínima de 120watts = 290 .- (ESTOS SON PARA CALCULO)

Cantidad de artefactos potencia mínima de 80watts = 32

Altura de montaje: 10 mts
Ancho de calle: 8 mts
Ancho cantero central : 5 mts
Ancho de vereda: 3 mts
distancia de brazo: 2 mts
retiro de columna de calle: central en cantero
inclinación de brazo: 10°
interdistancia: 22 mts
Nivel de Iluminación mínima: 40 lux
Factor: 1

R3- Q0:0.07

W3-Q0:0.2

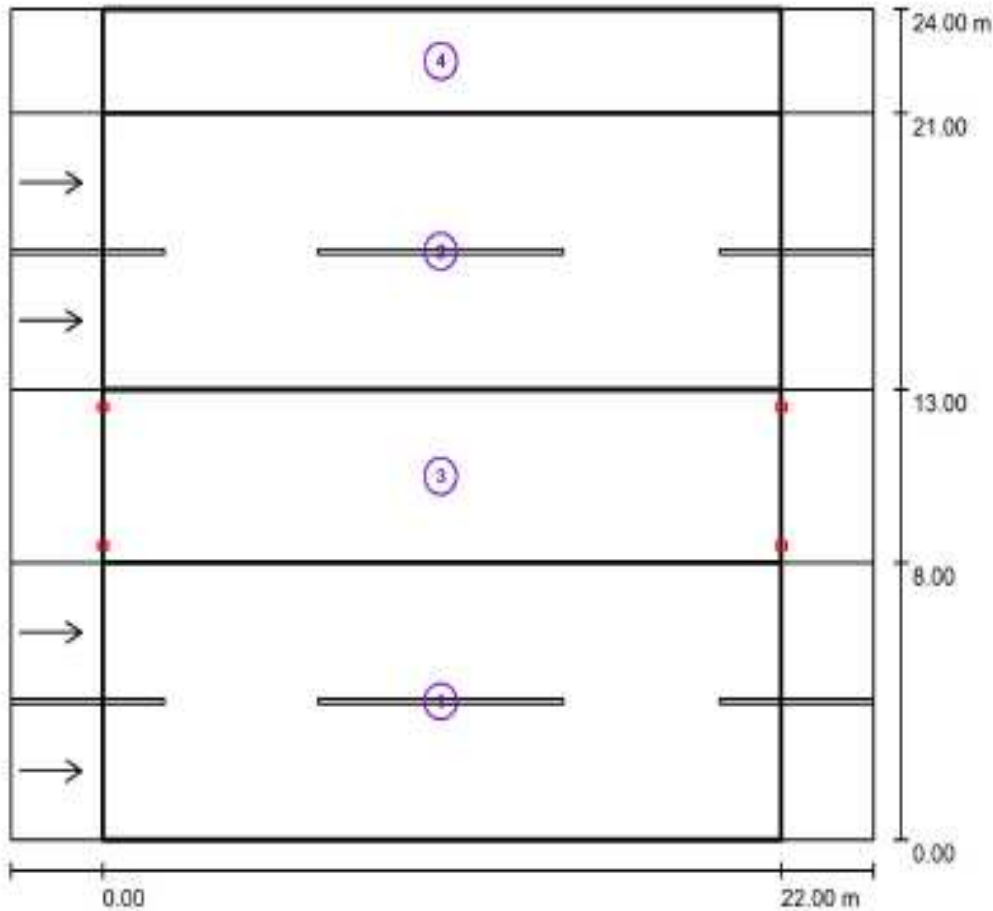


Calle 1 / Recuadro de evaluación Calzada 1 / Clase de iluminación

Clase de iluminación seleccionada: ME3c

Esta clase de iluminación se basa en la siguiente situación vial:

Parámetros	Valor
Velocidad típica del usuario principal	Media (entre 30 y 60 km/h)
Usuario principal	Tráfico motorizado, Vehículos lentos
Otros usuarios autorizados	Ciclista, Peatón
Usuario excluido	/
Situación de iluminación	B1
Conexión a otras viales	Cruces sencillos
Densidad de cruces [cantidad por km]	≥ 3
Zona conflictiva	Sí
Medidas constructivas para restricción del tráfico	No
Tránsito de vehículos [cantidad por día]	< 7000
Grado de dificultad de navegación	Normal
Tipo climático principal	Seco



Factor mantenimiento: 1.00

Escala 1:223

Lista del recuadro de evaluación

- 1 Recuadro de evaluación Calzada 1
Longitud: 22.000 m, Anchura: 8.000 m
Trama: 10 x 6 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.
Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070
Clase de iluminación seleccionada: ME3c

(Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	L_m [cd/m ²]	U0	UI	TI [%]	SR
Valores reales según cálculo:	2.47	0.59	0.85	7	0.90
Valores de consigna según clase:	≥ 1.00	≥ 0.40	≥ 0.50	≤ 15	≥ 0.50
Cumplido/No cumplido:	✓	✓	✓	✓	✓



Lista del recuadro de evaluación

- 2 Recuadro de evaluación Calzada 2
Longitud: 22.000 m, Anchura: 8.000 m
Trama: 10 x 6 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 2.
Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070
Clase de iluminación seleccionada: ME3c

(Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	L_m [cd/m ²]	U0	UI	TI [%]	SR
Valores reales según cálculo:	2.47	0.59	0.85	7	0.90
Valores de consigna según clase:	≥ 1.00	≥ 0.40	≥ 0.50	≤ 15	≥ 0.50
Cumplido/No cumplido:	✓	✓	✓	✓	✓

- 3 Recuadro de evaluación Arcoén central 1
Longitud: 22.000 m, Anchura: 5.000 m
Trama: 10 x 4 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Arcoén central 1.
Clase de iluminación seleccionada: CE5

(Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	48.76	0.82
Valores de consigna según clase:	≥ 7.50	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

- 4 Recuadro de evaluación Línea verde 1
Longitud: 22.000 m, Anchura: 3.000 m
Trama: 10 x 3 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Línea verde 1.
Clase de iluminación seleccionada: CE5

(Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	28.30	0.87
Valores de consigna según clase:	≥ 7.50	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

Trama: 10 x 6 Puntos

E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m	E_{min} / E_{max}
42	33	58	0.786	0.576

INFORMACION OBLIGATORIA PARA CONSIDERAR PROPUESTA, SIN ESTAS NO SE TENDRAN EN CUENTA.-

- Adjuntar los Archivos IES correspondientes a las luminarias ofertadas.-
- Adjuntar los cálculos en formato pdf.-



Artículo 3– DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) y 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Para empresas que no pertenezcan a la ciudad **se deberá cotizar con flete incluido sin costo para la Administración, entrega previa coordinación en Alumbrado Público Tel. 472 23618,**

Los impuestos correspondientes se detallarán por separado, en caso de no establecerse, se entenderán que los mismos se encuentran incluidos en la cotización.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

Artículo 5– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Calidad
- Precio
- Plazo de entrega (se valorará entrega inmediata)
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza.

Artículo 6- FORMA DE PAGO

Pago segundo mes subsiguiente de conformada la factura.

Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR

Si correspondiese depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijan por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:



- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 8- CONSULTAS.

Las consultas se podrán realizar vía mail o por fax a la Oficina de Compras al 472-26220, interno 2139 ó 2106. Las respuestas serán publicadas en la página web de compras estatales y de la intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 9 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Recepción de Ofertas:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

9.2 Apertura de las ofertas

Fecha de apertura 16 de octubre de 2018 a la hora 15:00

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.



A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de ... días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo detallar y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento

Artículo 10 - JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a)- Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)

Artículo 11 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

Artículo 12- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 13 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las



necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 14 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 15 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizará en obra, previa coordinación con Alumbrado Público, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

Artículo 16 - NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.



Las multas a que se haga posible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 18- VALOR DEL PLIEGO

Pliego sin costo.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

08/10/2018

15:52:51

1 de 1

I.D.P.

PAYSANDU-PAYSANDU - ZORRILLA DE SAN MARTIN N?: 851 - Fax: 2106

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS - ADMINISTRACION DE NOTIFICACIONES

INVITACION A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89595/ 1

Razon Social		Fecha Apertura	16/10/2018
Denominacion		Hora	03:00 PM
Direccion		Proveedor N°	
		Radio	

Rigen: Pliego Unico de Bases

Descripción del(los) Artículo(s) / Servicio(s) a cotizar	Precio Unitario
1.1 290 LUMINARIA PESADO, ARMADO, COMPLETO, PARA ALUMBRADO PUBLICO ----- - POTENCIA 125 W - ----- - Artefacto vial completo con tecnología led , con seguridad antivándalica , ver pliego de condiciones particulares.	
1.2 32 LUMINARIA PESADO, ARMADO, COMPLETO, PARA ALUMBRADO PUBLICO ----- - POTENCIA 80 W - ----- - Artefacto vial completo con tecnología led , con seguridad antivándalica , ver pliego de condiciones particulares.	

Se realizará apertura electrónica en compras estatales.-

El Pliego de Condiciones se podrá solicitar en la Unidad de Atención a Proveedores, Oficina de Compras, Palacio Municipal

Pliego sin costo

Unidad receptora de muestras : 3150 COMPRAS

Plazo de entrega _____ días hábiles. Mantenimiento de oferta _____ días hábiles.

Observaciones : _____

SELLO

Firma: _____



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE HACIENDA
COMPRAS

INV. A OFERTAR - LICITACION ABREVIADA 89595/ 1
Fecha: 16/10/2018 Hora: 15:00

1 de 1

Recibimos de esa Oficina la comunicacion de la invitacion a cotizar en la compra de referencia, considerandonos enterados de dicha convocatoria.

VIA FAX

PAYSANDU _____ de _____ de _____

Firma : _____

ACC08133.RDF



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Departamento de Administración
Oficina de Compras